 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

## SESIÓN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional (2024 - 2027)

(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022)

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA SUCINTA No.: 021  
 FECHA: 01/06/2024  
 HORA DE INICIACIÓN: 09:11 a.m.  
 HORA DE RECESO: N/A  
 HORA SESIÓN PERMANENTE: N/A  
 HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 11:10 .m.  
 LUGAR: Recinto Los Comuneros  
 PRESIDENTE SESIÓN: ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS SERRANO  
 SECRETARIO SESIÓN: DAVID ANTONIO GARZÓN FANDIÑO

#### 1. ORDEN DEL DÍA APROBADO

- I REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- IV DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO


Primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Priorizado No. 241 de 2024, *“Por el cual se institucionaliza la conmemoración anual de la promulgación de la constitución política de 1991 y se dictan otras disposiciones”*.

Autor: Honorable Concejal Marco Acosta Rico. Bancada Colombia Justa y Libres.  
 Ponentes: Honorables Concejales Samir José Abisambra Vesga (Coordinador) y Rolando Alberto González García.

Invitados: Doctores(as) Isabel Segovia Ospina, Secretaria de Educación Distrital; Ricardo Guillermo Rivadeneira Velásquez, Director del Archivo Distrital de Bogotá; Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá y Viviana Barberena Nisimbat, Veedora Distrital.

-

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

priorizado No.279 de 2024, “*Por el cual se establecen medidas para garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas LGBTQ+ al interior de las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: Honorable Concejal José del Carmen Cuesta Novoa. Bancada Partido Colombia Humana; Cabildantes Estudiantiles: Juan Pablo Otero Salazar, César Alberto Rincón Casas, Mauren Sofía Dávila Lozano, David Santiago Barbosa Mosquera, Venus Samantha Rodríguez, Jhoan Sebastián Roa Mosquera.

Ponentes: Honorables Concejales Juan Daniel Oviedo Arango (Coordinador) y Quena María Ribadeneira Miño.

Invitados: Doctores(as) Isabel Segovia Ospina, Secretaria de Educación Distrital; Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá y Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

## 2. REGISTRO ELECTRÓNICO O LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registró la asistencia de los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno:

DIANA MARCELA **DIAGO** QUAQUETA, DARÍO FERNANDO **CEPEDA** PEÑA, RICARDO ANDRÉS **CORREA** MOJICA, JOSÉ DEL CARMEN **CUESTA** NOVOA, HUMBERTO RAFAEL **AMÍN** MARTELO, QUENA MARÍA **RIBADENEIRA** MIÑO, EMEL **ROJAS** CASTILLO, ANDRÉS LEANDRO **CASTELLANOS** SERRANO, OSCAR FERNANDO **BASTIDAS** JACANAMIJOY.

Presentaron excusa los Honorables Concejales : **JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO**, Registro Virtual Miembro de la Comisión **ANGELO SCHIAVENATO** RIVADENEIRA


El secretario dejó constancia de la existencia del quórum decisorio.

Posteriormente se registró los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: JUAN JAVIER **BAENA** MERLANO, EDWARD ANÍBAL **ARIAS** RUBIO SAMIR JOSÉ **ABISAMBRA** VESGA, ROLANDO ALBERTO **GONZÁLEZ** GARCÍA

De otras comisiones se registró la asistencia de los Hs.Cs, ANDRÉS GIOVANNI **BARRIOS** BERNAL, GERMÁN AUGUSTO **GARCÍA** MAYA, SAMIR **BEDOYA** PIRAQUIVE, MARÍA VICTORIA **VARGAS** SILVA, CRISTINA **CALDERON** RESTREPO, JESÚS DAVID **ARAQUE** MEJÍA, MARCO FIDEL **ACOSTA** RICO, ROCÍO **DUSSÁN** PÉREZ, JUAN DAVID **QUINTERO** RUBIO, MARÍA CLARA **NAME** RAMÍREZ,

OSCAR JAIME **RAMÍREZ** VAHOS, , JUAN MANUEL **DÍAZ** MARTÍNEZ, HEIDY LORENA **SÁNCHEZ** BARRETO, CLARA LUCÍA **SANDOVAL** MORENO, JULIÁN **ESPINOSA** ORTÍZ, ANA TERESA **BERNAL** MONTAÑEZ.

En el transcurso de la sesión se registraron de otras Comisiones los Honorables Concejales., DANIEL FELIPE **BRICEÑO** MONTES, EDISON JULIÁN **FORERO** CASTIBLANCO, ERNANDO **LÓPEZ** GUTIÉRREZ, ANDRÉS DARÍO **ONZAGA** NIÑO, FABIÁN ANDRÉS **PUNTES** SIERRA, RUBÉN DARÍO **TORRADO** PACHECO, JULIÁN FELIPE **TRIANA** VARGAS, JULIÁN

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

DAVID **RODRÍGUEZ** SASTOQUE, ARMANDO **GUTIÉRREZ** GONZÁLEZ, JULIÁN **USCÁTEGUI** PASTRANA, DONKA **ATANASSOVA** IAKIMOVA SANDRA CONSUELO **FORERO** RAMÍREZ,

Concejales que se registraron vía virtual, DAVID HERNANDO **SAAVEDRA** MURCIA, ANDRÉS ERNESTO **GARCÍA** VARGAS, ANGELO **SCHIAVENATO** RIVADENEIRA, **JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA, EDISON JULIAN FORERO CASTEBLANCO.**

## REGISTRO DE CITADOS E NVITADOS

### INVITADOS:

**Invitados:** Doctores(as) **Juan Manuel Medina, Asesor en la Dirección Sector Educación, Doctor . Jesús Adolfo Pimienta Cortés.** Personero Delegado para la defensa y protección de los derechos humanos, Doctor Miguel Fernando Jiménez Olmos, funcionario de la Veeduría Distrital

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL Subsecretario de Despacho da lectura al orden del día y el presidente de la Comisión de Gobierno lo somete a votación siendo apreobado de forma ordinaria, por los Honorables Concejales presentes de la Comisión de Segunda Permannete de Gobierno siendo las 9.19 minutos de la mañana
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES: El presidente de la Comisión Segunda Permannete de Gobierno le Pregunta a la Secretario cuantas proposiciones tenenos para aprobar y el responde que contamos con una proposición, a lo cual el Presidente ordena que se de lectura a la proposición la mis es de la Bancada del partido Liberal Colombiano la cual fur leida y aprobada

### 5. NOMBRE DE INTERVINIENTES EN LA SESIÓN


#### CONCEJALES:

En el desarrollo de la sesión, el presidente abre el debate del Proyecto de Acuerdo Priorizado No. 241 de 2024, *“Por el cual se institucionaliza la conmemoración anual de la promulgación de la constitución política de 1991 y se dictan otras disposiciones”*.

Autor: Honorable Concejal Marco Acosta Rico. Bancada Colombia Justa y Libres.

El presidente Ponentes: Honorables Concejales Samir José Abisambra Vesga (Coordinador) y Rolando Alberto González García.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejal, Samir José Abisambra Vesga,ponente del proyecto, manifiesta que hicieron ponencia conjunta con el Honorable Concejal Rolando Alberto González García., y resalta el articulo 41 del aconstitución política de Colombia que establece: artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Civica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución, y continua enumerando las leyes y decretos relacionados con dicho acuerdo y rinden ponencia positiva conjunta

el Honorable Concejal Rolando Alberto González García, manifiesta que se siente muy honrado en ser el ponente de este proyecto de Acuerdo que busca institucionalizar el 4 de julio como el día de la constitución Política en la ciudad de Bogotá, es un convencido que una democracia se foja a partir del fortalecimiento de sus instituciones y de la figura del estado social de derecho y continua con su exposición concluyendo con rendir ponencia positiva conjunta

Se le Concede el uso de la palabra al honorable Concejal Marco Acosta Rico. Bancada Colombia Justa y Libres Autor del proyecto. quien manifestó su agradecimiento a los ponentes y comunica la importancia del proyecto en estos momentos.que se encuentra en riesgo

Posteriormente intervienen los Honorables Concejales Voceros de otras Bancadas, David Eduardo Saavedra Murcia Nuevo Liberalismo, Emel Rojas Castillo de la Nueva Fuerza Democrática, Ana Teresa Bernal Montañez Pacto Historico, Diana Marcela Diago Guaqueta, Humberto Rafael Amin Martelo, Sandra Consuelo Forero Ramirez, Andres Giovanni Barrios Bernal estos últimos del Partido Centro Democrático, Heidi Lorena Sanchez Barreto, Pacto Historico, Dario Fernando Cepeda Peña Partido Liberal Colombiano, Oscar Fernando Bastidas Jacanamijoy, Pato Historico Mais.

Interviene la Administración en cabeza del Doctor Ricaredo Rivadeneira Velasqués, director Director Distrital del Archivo Distrital.

El Presidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno cierra el debate del proyecto de Acuerdo Priorizado No. 241 de 2024, *“Por el cual se institucionaliza la conmemoración anual de la promulgación de la constitución política de 1991 y se dictan otras disposiciones”*.


El Subsecretaria deja constancia que se contó con una (1) ponencia positiva, conjunta la cual se voto ordinariamente, siendo aprobada por los honables Concejales de la Comisión Segunda Permanete de Gobierno presentes en la sesión

El Presidente solicita al Subsecretario si tenemos alguna propoesición Sustitutiva radicada, y el Subsecretario de Despacho manifiesta que existe una proposición sustitutiva radicada por los ponentes y el autor, se procede a manifestar que esta proposición se encuntra en la red interna del Concejo y es votado ordinariamente sinendo apreobada.

El Presidente solicita al Subsecretario dar lectura al título del proyecto, se da Lectura, *“Por el cual se institucionaliza la conmemoración anual de la promulgación de la constitución política de 1991 y se dictan otras disposiciones”*, se pone en votación el titulo del proyecto siendo aprobado en votación ordinaria por los Honorables Concejales de la Comisión de Gobierno

Se pone en votación ordinaria las atribuciones del proyecto de Acuerdo **No.241 de 2024, El Concejo de Bogotá, D.C.**, En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 14 21 de 1993, artículo 12 numeral 1. Acuerda, siendo aprobadas por los Honorables Concejales de la Comisión de Gobierno

El Presidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno Andrés Leandro Castellanos Serrano, ordena a la Secretaría dar lectura del articulado del Proyecto de Acuerdo **No.241**

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

de 2024, “Por el cual se institucionaliza la conmemoración anual de la promulgación de la constitución política de 1991 y se dictan otras disposiciones”, y procede a la votación ordinaria y en bloque del articulado contenido en la proposición sustitutiva anteriormente aprobada, y con la modificación sugerida por el Honorable Concejal Emel Rojas Castillo al primer artículo y fue aprobado la totalidad del articulado del proyecto de Acuerdo y quedando el texto así:

Texto aprobado en primer debate en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno en sesión del día 01 de junio de 2024

### PROYECTO DE ACUERDO No. 241 DE 2024

#### “POR EL CUAL SE PROPENDE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE CONMEMORACIÓN ANUAL DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

#### EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 12 numeral 1.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO, - OBJETO.** Créase la conmemoración de la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991.


**Parágrafo:** La administración Distrital propenderá por la articulación interinstitucional para la realización de actos de conmemoración anual de la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DÍA DISTRITAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.** Declárese el día 4 de Julio de cada año como el día Distrital de la Constitución Política de Colombia de 1991.

**ARTÍCULO TERCERO. - FORO DISTRITAL CONMEMORATIVO.** El Concejo de Bogotá realizará una sesión plenaria del mes de julio de cada año para la conmemoración de la promulgación de la Constitución Política en la cual se llevará a cabo un foro académico con participación de representantes de los distintos actores sociales, políticos, religiosos y culturales de la ciudad, cuyo tema central girará en torno a los avances y retos del sistema político colombiano después del año 1991.

**ARTÍCULO CUARTO.- ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN:** La Administración Distrital en el marco de sus competencias, propenderá por la organización de actividades de conmemoración de la memoria histórica de la Constitución Política de Colombia de 1991, haciendo especial énfasis en la participación de las instituciones educativas del Distrito, en el marco de su autonomía escolar.

**ARTÍCULO QUINTO. - ORDEN HORACIO SERPA URIBE.** El Concejo de Bogotá, en el mes de julio de cada año, entregará la orden al mérito Horacio Serpa Uribe al ciudadano Bogotano que se haya destacado por sus virtudes y liderazgo en la defensa de los principios y valores establecidos en la Constitución Política de 1991.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

La mesa directiva del concejo de Bogotá a través de acto administrativo motivado y publicado determinará los criterios para conceder la Orden Civil al Mérito Horacio Serpa Uribe.

**ARTÍCULO SEXTO.** - El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y publicación;

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

El presidente le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal José del Carmen Cuesta Novoa y el Honorable Concejal solicita el aplazamiento del proyecto de Acuerdo 279 de 2024 de su autoría y de los cabildantes estudiantiles quedando aplazado para la próxima sesión de la Comisión de Gobierno a realizarse el día 7 de junio de 2024.

### 6. CONSTANCIA DE UN CONCEJAL O UNA BANCADA

existen constancias de Varios Concejales, en el sentido que los Concejales están dispuestos a debatir el Proyecto de Acuerdo No.279 de 2024, *“Por el cual se establecen medidas para garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas LGBTQ+ al interior de las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*. Y que es el querer del autor aplazarlo y no es de buen recibo los Comentarios del Cabildante menor Señor Juan Pablo Otero Salazar, en el sentido de señalar que los Honorables Concejales no quieren debatir el Proyecto cuando es el propio autor quien solicitó su aplazamiento y no es la forma, ni el tono utilizado por el cabildante estudiantil para dirigirse a los honorables Concejales.

### 7. ESTADO DEL DEBATE AL FINALIZAR LA SESIÓN


El Subsecretario de Despacho informa el estado del debate, dejando constancia se ratificó la Votación, de los Honorables Concejales, y los mismos quieren que este proyecto pase a segundo debate por lo tanto el debate del proyecto de Acuerdo **No 241 de 2024**, *“Por el cual se propende la articulación interinstitucional para la realización de actos de conmemoración anual de la promulgación de la constitución política de Colombia de 1991 y se dictan otras disposiciones”*, quedó CONCLUIDO.

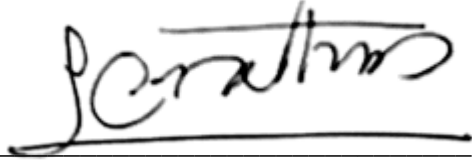
En cuanto al Proyecto de Acuerdo No.279 de 2024, *“Por el cual se establecen medidas para garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas LGBTQ+ al interior de las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*. La sesión se suspendió y este queda aplazado para la próxima sesión del 7 de junio de 2024

### 8. CONSTANCIA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL O DE LA INEXISTENCIA DE LOS MISMOS.

Inexistencia de compromisos de la Administración.

**PUBLICACIÓN:** El acta será publicada en medio electrónico para consulta interna y externa.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>



**H.C. LEANDRO CASTELLANOS SERRANO**  
Presidente  
Subsecretario de Despacho



**DAVID ANTONIO GARZÓN FANDIÑO**

Elaboró: Elías Aponte Bustamante / Profesional Universitario

Revisó y Aprobó: **David Antonio Garzón Fandiño** / Subsecretario de Despacho